

Febrero, 28, de Berja, el día 13 de marzo de 1998, a las once horas; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 13 de abril de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, por día 13 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes estimaciones:

Que los licitadores para tomar parte en la subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de los bienes; que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo; podrá participarse en calidad de ceder el remate a terceros, y hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre cerrado, en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica, banal en el pago de la Fuente de la Reina, en término de Fondón, de cabida 12 áreas 14 centiáreas. Inscrita al tomo 1.131, libro 28, folio 191, finca 2.322 del Registro de la Propiedad de Canjajar. Valorada en 1.456.665 pesetas.

2. Rústica, un banal en pago de la Fuente de la Reina, término de Fondón, de cabida 12 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el Registro de Canjajar, tomo 1.131, libro 28, folio 193, finca 2.323. Valorada en 1.456.665 pesetas.

3. Rústica, trozo de tierra de secano, destinada a pastos, en término de Fondo, anejo de Fuente Victoria, pago del Pedregal, también conocido por «Cortijo San José», de cabida 73 áreas 60 centiáreas. Linda: Al oeste, con la rambla de los Hornos. Dentro de su perímetro existe una nave de una superficie construida de 450 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Canjajar, tomo 1.131, libro 28, folio 209, finca 2.183. Valorada en 30.590.000 pesetas.

4. Un tramo de tierra de secano dedicada a pastos, en término de Fondón, anejo Fuente Victoria, pago del Pedregal, mide 48 áreas 29 centiáreas. Inscrita en el Registro de Canjajar, tomo 1.131, libro 28, folio 211, finca número 2.184. Valorada en 1.456.665 pesetas.

5. Urbana, antes rústica: Solar en término de Fondón, anejo de Fuente Victoria, pago de las Eras. Mide 400 metros cuadrados, y linda: Al sur y este, con calles de nueva apertura. Inscrita en el Registro de Canjajar, tomo 1.146, libro 29, folio 38, finca 2.606.

Valorada en 8.740.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería), 13 de enero de 1998.—La Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario judicial.—4.557.

BILBAO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao, de fecha 14 de enero de 1998, dictado en el juicio voluntario de quiebra 19/1998 de «Papelaar, Sociedad Anónima», instado por la Procuradora doña Marta Ezcurra Fontán, en representación de «Papelaar, Sociedad Anónima», en liquidación, se ha declarado en estado de quiebra a «Papelaar, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador, don Ramón Arrue Lozano, y, posteriormente, a los señores Sindicos; con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Fernando Gómez Martín, entregándose nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Bilbao a 15 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—4.640.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 13/1997, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Claudio Tortosa Pérez y doña Candelaria Ojeda González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que al final se dirá por cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de abril de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de

los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en los mismos lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasará al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

Finca número 32.875, sección primera, tomo 798, libro 373, folio 60, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 765.600 pesetas.

Finca número 32.879, sección primera, tomo 798, libro 373, folio 64, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 765.600 pesetas.

Finca número 32.887, sección primera, tomo 798, libro 373, folio 72, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 765.600 pesetas.

Finca número 32.897, sección primera, tomo 798, libro 373, folio 82, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 765.600 pesetas.

Finca número 32.899, sección primera, tomo 798, libro 373, folio 84, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 765.600 pesetas.

Finca número 32.901, sección primera, tomo 798, libro 373, folio 86, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 765.600 pesetas.

Finca número 32.903, sección primera, tomo 798, libro 373, folio 88, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 765.600 pesetas.

Finca número 32.905, sección primera, tomo 798, libro 373, folio 90, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 765.600 pesetas.

Finca número 32.919, sección primera, tomo 798, libro 373, folio 104, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.069.600 pesetas.

Todas ellas del Registro de la Propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena a 23 de diciembre de 1997.—El Secretario.—4.501.

CARTAGENA

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 80/1997, a instancias de la demandante Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Cárceles Nieto, contra doña Carmen Martínez Conesa y don José Agüera Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en los que he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con un plazo de veinte días, la finca que al final se describe, señalándose para la primera el día 2 de abril de 1998 y hora de las diez treinta; para la segunda, en su caso, el día 5 de mayo de 1998 y hora de las diez treinta, y para la tercera, en su caso, el día 1 de junio de 1998, y hora de las diez treinta; bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca en la escritura de hipoteca, que asciende a 7.187.600 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, a excepción del ejecutante, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Sexta.—Si por cualquier causa los señalamientos efectuados recayeren en día inhábil, las subastas se celebrarán el día siguiente hábil al aquí publicado.

Bien objeto de subasta

Urbana. En un paraje de Los Dolores, diputación de El Plan de este término municipal, una casa de planta baja, tejada, tipo, en el plano de construcción, compuesta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y patio; superficie de 62 metros 74 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.423, libro 823, sección tercera, folio 1, finca número 40.228-N, inscripción tercera.

Dado en Cartagena a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.—4.606.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 293/1996, promovido por «Altae Banco, Sociedad Anónima», contra «Marín Garre, Sociedad Anónima», don Avelino Marín López y doña Francisca Orenes Nicolás, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 38.610.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en los mismos lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Finca número 71.659, Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, libro 840-3, folio 206.

Dado en Cartagena a 9 de enero de 1998.—El Secretario.—4.588.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Castellón, que se siguen con el número 28/1997, expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Virgilio Tárrega Latorre, sobre declaración de ausencia legal de don Fernando Tárrega Latorre, natural de Benicàssim, en fecha 7 de octubre de 1943 y vecino de Castellón, donde tuvo su último domicilio en la calle Sidro Vilarroig, número 4, del que se ausentó para buscar trabajo hace veinte años, ignorándose actualmente su paradero.

Por lo que se publica el presente por dos veces y con un intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del expediente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el artículo 236 de la L.O.P.J. y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Castellón a 22 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.610.

1.ª 3-2-1998

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 113/1997, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Concepción Motilva Casado, contra la mercantil «Punta Arena, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que más adelante se describen.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado con-

tinuando subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta, el día 6 de marzo de 1998. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta, el día 15 de abril de 1998. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta, el día 13 de mayo de 1998. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

171. Vivienda dúplex en cuarta y quinta plantas altas, señalada su puerta en la cuarta planta con el número 7, con fachada a la calle Dean Martí. Tipo C. Ocupa una total superficie útil de 111,10 metros cuadrados, y construida de 140,36 metros cuadrados. Consta en cuarta planta alta de salón-comedor, dos dormitorios, cocina con tendedero y un baño, y en quinta planta alta, de dos dormitorios, un baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada: Frente, calle Dean Martí; derecha, vivienda puerta 8 del presente zaguán; izquierda, vivienda del zaguán número 7 de la calle Dean Martí, y fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 1 del presente zaguán.

Cuota: 1,20 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 119, finca registral número 14.961, inscripción tercera.

Tasada en 21.000.000 de pesetas.

173. Vivienda dúplex en cuarta y quinta plantas altas, señalada su puerta en la cuarta planta con el número 9, con fachada a la calle Dean Martí. Tipo C. Ocupa una total superficie útil de 111,10 metros cuadrados, y construida de 140,36 metros cuadrados. Consta en cuarta planta alta de salón-comedor, dos dormitorios, cocina con tendedero y un baño, y en quinta planta alta, de dos dormitorios, un baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada: Frente, calle Dean Martí; derecha, vivienda del zaguán número 6-A de la calle Padre Vela; izquierda, vivienda dúplex puerta 8 del presente zaguán; y fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 2 del presente zaguán.

Cuota: 1,20 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 121, finca registral número 14.965, inscripción tercera.

Tasada en 21.300.000 de pesetas.

175. Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta con el número 2, con fachadas a las calles Dean Martí, Padre Vela y al chaflán formado por ambas. Tipo K. Ocupa una superficie de 76,37 metros cuadrados, y construida de 94,57 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con tendedero, baño y aseo. Linda, mirando a la fachada de la calle Dean Martí: Frente, esta calle; derecha, calle Padre Vela; izquierda, vivienda puerta 1 del presente zaguán, y fondo, vivienda puerta 3 del presente zaguán.

Cuota: 0,80 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 125, finca registral número 14.969, inscripción tercera.

Tasada en 14.900.000 pesetas.

178. Vivienda en segunda planta alta, señalada su puerta con el número 5, con fachadas a las calles Dean Martí, Padre Vela y al chaflán formado por ambas. Tipo K. Ocupa una superficie de 76,37 metros cuadrados, y construida de 94,57 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con tendedero, baño y aseo. Linda, mirando a la fachada de la calle Dean Martí: Frente, esta calle; derecha, calle Padre Vela; izquierda, vivienda puerta 4 del presente zaguán, y fondo, vivienda puerta 6 del presente zaguán.

Cuota: 0,80 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de